UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 174 -2009-UNSCH-R

Ayacucho, 05 MAYO 2009

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 040-2009-UNSCH-R, de fecha 28 de enero de 2009, se reconoció el tiempo de servicios y el otorgamiento de beneficios sociales a la ex servidora Florencia Castro Huamaní;

Que, por error material se consignó el término de compensación vacacional, debiendo ser lo correcto compensación por tiempo de servicios, por lo que corresponde expedir el acto administrativo rectificatorio de acuerdo con el artículo 201° de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR el artículo 3º de la resolución Rectoral Nº 040-2009-UNSCH-R, de fecha 28 de enero de 2009, en el siguiente extremo:

"...

Artículo 3°.- OTORGAR a la ex servidora FLORENCIA CASTRO HUAMANÍ la compensación por tiempo de servicios por el monto ascendente a QUINIENTOS TREINTA Y SIETE Y 97/100 NUEVOS SOLES (S/.537.97).

..."

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

M.Sc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Ing. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General

MVC/gods.